

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

26974 *LCC CALIDAD Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL, S.A.
(SOCIEDAD CEDENTE)
LABORATORIO DE CONTROL CEMOSA, S.A.
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Cesión global del activo y del pasivo.

La Junta General de Accionistas de la sociedad LCC Calidad y Control Medioambiental, S.A., celebrada el día 13 de agosto de 2009, ha aprobado por unanimidad el Proyecto de Cesión Global de su activo y pasivo, suscrito por sus Administradores, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Málaga con fecha 6 de agosto de 2009, adoptando del mismo modo, por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente su activo y su pasivo a la sociedad Laboratorio de Control Cemosá, S.A. (sociedad cesionaria), que lo adquiere en su totalidad, por haberlo así acordado la Junta General de Accionistas de esta última en la Junta General de Accionistas celebrada el día 13 de agosto de 2009. Los efectos contables de la cesión global se establecen el día 1 de julio de 2009 habiendo quedado aprobado el balance de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de esta clase que se publique.

En Málaga a, 21 de agosto de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan José Paredes Reche.

ID: A090063438-1